

# Términos de Referencia (TdR) para Evaluación Final del proyecto de Educación para el Desarrollo

“Fp+: oportunidad para la capacitación de  
profesionales responsables con el  
desarrollo sostenible”



## Índice

I.	TÍTULO DEL PROYECTO	2
II.	INTRODUCCIÓN	2
III.	2	
IV.	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	5
V.	ACTORES PARTICIPANTES	5
VI.	DOCUMENTACIÓN	6
VII.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
VIII.	METODOLOGÍA	7
IX.	PLAN DE TRABAJO	8
X.	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	9
XI.	PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR	9
XII.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	10
XIII.	PLAZO PARA LA EVALUACIÓN	10
XIV.	PRESUPUESTO	11
XV.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN	11
XVI.	ANEXOS	12

## I. TÍTULO DEL PROYECTO

El nombre del proyecto a evaluar es “**Fp+: Oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el desarrollo sostenible**”, financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) para la cofinanciación de proyectos y actividades de educación para el desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana del año 2020.

En cumplimiento del sexagésimo cuarto artículo de la orden la ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo sobre Evaluación final de resultados y objetivos, se va a realizar una evaluación final externa, siendo ésta preceptiva. Los Términos de Referencia (TdR) que siguen a continuación cumplen con las indicaciones recogidas en la [Guía para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Financiados por la Generalitat Valenciana en el Ámbito de la Cooperación al Desarrollo](#) de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018).

## II. INTRODUCCIÓN

La Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), a través de su delegación en el País Valencià, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Unión General de Trabajadores (UGT) y constituida en 1991.

Desde su constitución ISCOD ha incorporado, como parte fundamental de su trabajo, la educación para el desarrollo, entendida ésta como una educación para la ciudadanía global que se convierte en un motor de participación social, así como un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa.

En esta línea, ISCOD-PV presentó un proyecto de Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) a la Generalitat Valenciana, modalidad A, con el título de “**Fp+: oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el desarrollo sostenible**” con la cofinanciación de UGT-PV y la colaboración del Sector de Enseñanza de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT-PV (FeSP-PV).

Dicho proyecto prevé una evaluación final, a fin de valorar la intervención y generar información y conocimiento para la incorporación de aprendizajes en futuras intervenciones de la entidad, así como para la Generalitat Valenciana.

A través de esta evaluación externa de carácter obligatorio se espera obtener recomendaciones sobre el diseño, pertinencia y eficacia de la intervención.

Los resultados de la evaluación serán socializados con las entidades financiadoras: Generalitat Valenciana y UGT-PV, la FeSP-PV, así como con los centros educativos en los que se ha intervenido directamente.

## ANTECEDENTES

Con este proyecto ISCOD-PV inicia una trayectoria poniendo su interés en el campo de la Formación Profesional de la Comunitat Valenciana. **“Fp+: Oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el desarrollo sostenible” (SOLEP/2020/0003)**. Es un programa que pretende impulsar procesos socioeducativos continuados que promuevan la movilización de alumnado y profesorado de las familias profesionales de Imagen y Sonido, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad para la creación y difusión de producciones digitales que promuevan la comunicación para la transformación social y el ecofeminismo. Con este proyecto a evaluar, se ha pretendido consolidar un proceso formativo innovador que promueva el desarrollo de competencias y conduzca a la movilización social del alumnado.

El objetivo general es contribuir a la vinculación del mundo del trabajo y la formación profesional reglada en la Comunitat Valenciana con el compromiso, la defensa y la promoción de la Agenda 2030 desde la comunicación para la transformación social y el ecofeminismo vinculado a enfoques de equidad de género (ODS 5), trabajo decente (ODS 8), consumo responsable (ODS 12) y protección del medio ambiente (ODS 13). En el ámbito municipal de las localidades de Torrent, Paterna, Catarroja y El Saler.

El proyecto descansa en una estrategia que aborda, transversalmente, la validación de una propuesta de intervención metodológica (R1), el fortalecimiento de capacidades (R2), la movilización y acción (R3) y el intercambio de experiencias (R4). Se dirige al alumnado y profesorado de FP de los centros IES La Marxadella (Torrent), IES Henri Matisse (Paterna), IES El Saler (El Saler) y IES Berenguer dalmau (Catarroja) Indirectamente pretende concienciar a la clase política y a la ciudadanía de las cuatro localidades.

Durante el tercer trimestre del curso 2020-2021 se fortalecieron y desarrollaron las capacidades del profesorado (junio-julio 2021) a través de un curso del CEFIRE específico de FP. Curso de 30 horas de formación para docentes sobre comunicación para la transformación social, ecofeminismo e inclusión de enfoques en ODS en los espacios de educación formal de Formación Profesional.

En el primer trimestre del curso 2021-2022 (septiembre-diciembre) se inicia la validación del programa formativo piloto para el aprendizaje de competencias y desarrollo de alternativas de participación que facilitó al alumnado estrechar los márgenes entre análisis de los problemas y la acción, visualizando las causas a las que responde el ecofeminismo como un conjunto de problemas de desarrollo (ODS 5, ODS 8, ODS 12 y ODS 13). A partir de esta formación se ha ido conformando la guía de apoyo pedagógico hacia el profesorado de FP. Iniciándose también la conformación de una Red de Eco-Agentes Feministas integrada por alumnado y profesorado de los 4 ciclos formativos participantes: Imagen y Sonido, Promoción de la Igualdad de Género y Educación y Control Ambiental, que guían y promueven las acciones de creación y visibilidad de las producciones digitales vinculadas al ecofeminismo y a los 4 ODS tratados.

Durante el segundo trimestre del curso el alumnado de los 4 centros participantes ha ido creando las producciones gráficas digitales que darán forma a la exposición itinerante que servirá de apoyo a las acciones de difusión y sensibilización enmarcadas en el programa (Campañas para el público en General de Torrent, Paterna, Catarroja y Valencia).

Los recursos generados por el proyecto (material gráfico, el material audiovisual, las guías educativas) junto con los recursos producidos por la intervención SOLEPD/2020/0003 se han difundido a través de la web: [www.sumaysigue.org](http://www.sumaysigue.org) desde la cual se pone a disposición de toda la ciudadanía en formato digital y descargable en castellano y valenciano.

Los **Resultados Esperados** del mismo se centran en:

R1. Validada una propuesta de intervención metodológica participativa, innovadora y creativa que fomente la comunicación para la transformación social y la inclusión del ecofeminismo desde los enfoques de equidad de género, medio ambiente, consumo responsable y trabajo decente en los programas formativos de los ciclos de Formación Profesional de Imagen y Sonido, Promoción de la Igualdad de Género y Educación y Control Ambiental en la Comunitat Valenciana.

R2. Fortalecidas las capacidades y competencias de 20 docentes de las familias profesionales de Imagen y Sonido, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad en la Comunitat Valenciana a través de un programa formativo innovador que fomente la creación de contenidos digitales de sensibilización sobre ecofeminismo desde enfoques de equidad de género, medio ambiente, consumo responsable y trabajo decente.

R3. Fortalecidas las capacidades de movilización y acción local de 200 alumnos/as de 4 ciclos formativos: Imagen y Sonido, Promoción de la Igualdad de Género y Educación y Control Ambiental, a través de un programa piloto innovador y una Red de comunicadores y de Eco-Agentes Feministas que fomente la creación de contenidos digitales para la concienciación crítica de la ciudadanía e incidencia en torno a ecofeminismo desde enfoques de equidad de género, medio ambiente, consumo responsable y trabajo decente.

R4. Visibilidad de buenas prácticas metodológicas y producciones digitales sobre la comunicación para la transformación social y el ecofeminismo, realizadas desde 4 ciclos formativos de la Comunitat Valenciana, con enfoques de equidad de género, medio ambiente, consumo responsable y trabajo decente a través de herramientas digitales de difusión, exposición itinerante educativa y jornadas de incidencia local y presentación a la ciudadanía.

La **población beneficiaria** del proyecto incluye a:

- 220 alumnos/as y profesorado beneficiarios directos de los 4 centros de intervención de la Comunitat (60% mujeres)
- Se espera que llegue a 2.000 personas (50% mujeres) indirectamente.

El proyecto tiene un coste total de **79.086,69** euros financiados de la siguiente manera:

	<b>Subvención GVA</b>	<b>Aportación ISCOD</b>	<b>Cofinanciación UGT-PV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Costes directos</b>	<b>60.751,10</b>	<b>8.316,48</b>	<b>7.519,12</b>	<b>76.586,69</b>
<i>De los cuales la Evaluación</i>	1.778,70		593,90	2.372,60
<b>Costes indirectos</b>	2.500,00			
<b>TOTALES</b>	<b>63.251,10</b>	<b>8.316,48</b>	<b>7.519,12</b>	<b>79.086,69</b>

El proyecto a evaluar se inicia con fecha 1 de febrero de 2020 y tiene una duración prevista de 18 meses, siendo la fecha prevista de finalización el 31 de julio de 2022.

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final deberá examinar las acciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana del Proyecto denominado “**FP+: oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el desarrollo sostenible**” y, en particular, deberá valorar la adecuación, eficacia, pertinencia, coherencia y coordinación entre actores.

El período objeto de evaluación será el comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2022, fecha en la que se realiza la última acción del proyecto (exposición itinerante y jornadas de incidencia local). Este proyecto deberá analizarse en el marco y contexto que proporciona la totalidad del mismo para poder incorporar las recomendaciones resultantes de la evaluación en futuras actuaciones.

El ámbito geográfico comprende las 4 localidades de intervención: Paterna, Torrent, Catarroja, El Saler.

La población beneficiaria objeto de la evaluación son los centros de formación profesional en los que se ha intervenido.

La presente evaluación se centrará en algunos de los Criterios de Evaluación del CAD, evaluando hasta qué punto la actuación estudiada ha sido adecuada, pertinente, eficaz, coherente y coordinada.

### IV. ACTORES PARTICIPANTES

Los principales actores de la intervención incluyen a:

- El alumnado de los centros de FP participantes: IES Henri Matisse, IES La Marxadella, IES Berenguer Dalmau y IES El Saler.
- El profesorado de los centros de FP de intervención.

ISCOD-PV es responsable de todo el proceso de gestión de la evaluación: redacción de los TdR; selección de la persona/s evaluadora/s; facilitación del material documental; seguimiento y apoyo de la persona/s evaluadora/s que realice la evaluación; revisión y realización de aportaciones al borrador de evaluación.

La persona/s evaluadora/s será(n) responsable(s) de:

- i. revisar detalladamente toda la documentación del proyecto que le será facilitada por ISCOD-PV;
- ii. definir, en coordinación con ISCOD-PV, el calendario de trabajo de campo, la selección de la muestra, etc.;
- iii. elaborar un borrador de informe final de evaluación;
- iv. revisar las aportaciones realizadas por ISCOD-PV al borrador del informe final;
- v. realizar una presentación de las principales conclusiones y recomendaciones en la sede de ISCOD-PV.

## V. DOCUMENTACIÓN

A la firma del contrato de evaluación externa, ISCOD-PV facilitará a la persona/a evaluadora/s externa la siguiente documentación relativa al proyecto:

- Documento de formulación del proyecto.
- Informe de Línea de Base del proyecto.
- Materiales producidos disponibles en la web (agendas, unidades didácticas...).
- Contacto con el profesorado y equipo directivo de los 4 centros de intervención.
- Repercusión en redes sociales.
- Actas de reuniones de coordinación y seguimiento.

## VI. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales objetivos de esta evaluación son:

- a) Valorar la estrategia diseñada, su implementación y la consecución de los objetivos y resultados planteados por la intervención.
- b) Recoger las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

Concretamente la evaluación debe analizar:

- La coherencia entre el diseño de las actividades, los resultados y los objetivos propuestos y las acciones ejecutadas.
- La coherencia del proyecto en relación a las estrategias autonómicas y la incorporación de los enfoques de género y DD.HH.
- Orientación de los procesos educativos de los centros hacia la Agenda 2030, en concreto, hacia los ODS abordados y el derecho de participación de la infancia.
- La pertinencia de la intervención en los centros educativos seleccionados.
- El grado de implantación de la población participante en las acciones ejecutadas, además de otros actores involucrados.
- La adecuación de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos y resultados.
- La valoración de la gestión operativa del proyecto llevada a cabo por el equipo de ISCOD-PV.
- La identificación y análisis de los limitantes que han obstaculizado la gestión del proyecto, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

## VII. METODOLOGÍA

Atendiendo a cada uno de los perfiles de los actores principales del proyecto, se pretende que durante la evaluación se utilicen técnicas propias de la investigación social, a través de metodologías individuales, colectivas y participativas que permitan recoger tanto el punto de vista de cada una de las personas implicadas, así como los resultados más cualitativos del proyecto.

A su vez, se requiere que el proceso evaluativo asegure la representatividad y equidad de participación de las mujeres a través de enfoques de selección, recogida y utilización de los datos obtenidos, introduciendo indicadores de género y realizándose en diferentes lugares y horarios para tener una perspectiva completa.

En la evaluación de los procesos se utilizarán técnicas fundamentalmente cualitativas y la evaluación de resultados echará mano de técnicas de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación, vinculadas, sobre todo, a los indicadores alcanzados y la sostenibilidad del impacto producido.



## VIII. PLAN DE TRABAJO

Se prevé que todo el ciclo de la evaluación tenga una duración aproximada de 9-10 semanas, desde la aprobación de estos TdR. A continuación, se detallan las diferentes etapas de la evaluación (fechas aproximadas):

	SEMANAS										Responsable
	Mayo 2022	Junio 2022				Julio 2022					
	SEMANA 4	1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>											
<b>Publicación TdR</b>	X										ISCOD-PV
<b>Recepción de propuestas</b>		X									Solicitantes
<b>Selección de la propuesta de evaluación</b>		X									ISCOD-PV
<b>EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>											
<b>Fase de Estudio de Gabinete</b>			X	X							Evaluador/a
<b>Fase de Trabajo de Campo</b>					X	X					Evaluador/a
<b>Fase de elaboración de informe de evaluación</b>						X	X				Evaluador/a
<b>Fase de presentación de los resultados de la evaluación</b>								X	X		Evaluador/a
<b>SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>									X		ISCOD-PV

Los **PRODUCTOS ESPERADOS** de la evaluación incluyen:

- Informe preliminar de evaluación: matriz de evaluación, agenda de trabajo, metodología, herramientas/técnicas.
- Informe final de evaluación.
- Presentación/socialización de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

## IX. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El informe final de evaluación será redactado en castellano o valenciano y deberá ajustarse a la siguiente estructura de contenidos, sin exceder de 35 páginas:

Resumen ejecutivo (de 3 a 5 páginas)

1. Introducción
2. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
3. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación
4. Descripción de la intervención evaluada
5. Metodología y técnicas utilizadas para la evaluación
6. Condicionantes y límites del estudio realizado
7. Análisis e interpretación de la información recopilada en relación con las preguntas de evaluación.
8. Conclusiones de la evaluación
9. Lecciones aprendidas resultado de las conclusiones
10. Recomendaciones
11. Anexos

Los productos esperados de la evaluación se entregarán únicamente en formato digital (PDF) en castellano o valenciano.

## X. PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR

La persona o equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por una o dos personas profesionales que cubran los requisitos recogidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018):

- Experiencia en metodología de evaluación, herramientas participativas, etc.
- Experiencia en gestión de proyectos de EpD, y en particular proyectos financiados por la Generalitat Valenciana.
- Experiencia de trabajo en la Comunidad Valenciana.
- Experiencia en proyectos de educación transformadora y ciudadanía global, así como en enfoque de derechos humanos y comunicación para la transformación social.
- Se valorarán conocimientos sobre ecofeminismo.

- Dominio de uso de técnicas y dinámicas de evaluación con metodologías activas y participativas.
- Se valorará la calidad de la propuesta metodológica presentada, así como la composición y experiencia del mismo

## XI. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

**Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. La/s persona/s evaluadora/s no están autorizadas bajo ninguna circunstancia a replicar o facilitar a terceros información recabada y trabajada en esta evaluación.

**Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables del proyecto sobre las recomendaciones y/o conclusiones debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

**Integridad:** La/s persona/s evaluadora/s tendrá(n) la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas en el pliego de prescripciones técnicas sin ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

**Independencia:** La/s persona/s evaluadora/s deberá(n) garantizar su independencia de la intervención evaluada no estando vinculado a la gestión de la misma.

**Comunicación de incidencias:** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación deberán ser comunicados a ISCOD-PV.

**Convalidación de la información:** Corresponde a la/s persona/s evaluadora/s garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe Final de Evaluación.

**Respecto al plazo de entrega del informe final:** En el caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las sanciones previstas en el contrato. La socialización del informe final será responsabilidad de ISCOD-PV.

**Derechos de autor y de publicación de la información:** La/s persona/s evaluadora/s conceden todo derecho de autor a ISCOD-PV, que, si lo consideran conveniente, podrán proceder a la publicación del informe final, mencionando a la autoría del documento.

La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de ISCOD-PV.

## XII. PLAZO PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará durante las 8 semanas posteriores a la firma del contrato con la/s persona/s evaluadora/s, estimando la firma de contrato durante la última semana de mayo de 2022 y finalizando la última semana de julio de 2022.

### XIII. PRESUPUESTO

El presupuesto previsto para la evaluación asciende a 2.372,60 euros (todos los impuestos y retenciones incluidas), cantidad que incluye los honorarios profesionales y los gastos de movilidad, alojamiento, manutención, así como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir la/s persona/s evaluadora/s.

El pago se realizará en dos momentos:

El 50% a la firma del contrato.

El 50% restante a la entrega y aprobación del informe final de evaluación y sesión de presentación de resultados.

### XIV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Las características que deben reunir las ofertas para concurrir en esta licitación son las siguientes:

- En la primera página deberá aparecer nombre de la/s persona/s evaluadora/s o empresa y sus datos de contacto y el título del proyecto evaluado.
- Oferta técnica debe incluir:
  - o Currículum detallado de la empresa (si procede).
  - o Currículum detallado de la/s persona/s evaluadora/s.
  - o Propuesta metodológica.
  - o Propuesta de una matriz de evaluación.
  - o Plan de trabajo.
  - o Presupuesto estimado para la evaluación que incluye todos los gastos derivados de la misma.

Los siguientes puntos se valorarán:

- La incorporación en el diseño de la evaluación de un enfoque multidisciplinar.
- Metodología innovadora y participativa.
- Técnicas que hagan hincapié en los datos cualitativos y cuantitativos.
- Propuesta con una visión global que integre diferentes factores.
- Experiencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Educación Social.
- Capacidad técnica de la/s persona/s evaluadora/s.

Criterios de evaluación de la oferta:

CRITERIOS	VALORES	FACTORES	VALORES DE CADA FACTOR
Experiencia profesional	30%	Experiencia en proyectos de Educación para el Desarrollo.	50%
		Experiencia en aplicación de herramientas participativas.	50%
Perfil de la/s persona/s evaluadora/s	20%	Formación en educación para el desarrollo	50%
		Formación en enfoque de derechos humanos y comunicación para la transformación social	50%
Calidad y valor técnico de la propuesta	50%	Rigor en la elección de las técnicas de evaluación y en su implementación práctica	50%
		Utilización de la evaluación de procesos y de otros elementos estructurales que complementen el análisis de resultados	50%

Las ofertas deberán remitirse al correo [agrau@iscod.org](mailto:agrau@iscod.org), con copia a [scooperacion@pv.ugt.org](mailto:scooperacion@pv.ugt.org) con el asunto: **Evaluación SOLEPD/2020/0003** antes del **2 de junio de 2022**.

## XV. ANEXOS

El informe final de evaluación contendrá toda la documentación generada durante el proceso de evaluación: recogida, procesamiento, análisis e interpretación de la información (entrevistas, cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.). Asimismo, se presentarán los listados de las personas participantes en la evaluación.